

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

DECRETO N° 861

VISTO:

El expediente N° 14137-C-23 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” se propone declarar “CIUDADANOS DESTACADOS, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a los integrantes de la Asociación “Todo para Ellos”, por su valiosa tarea dedicada al trabajo y contención de niños y adolescentes con Síndrome de Down, y a la concientización en la comunidad de la problemática de la discapacidad

Que, es intención de este cuerpo de concejales visibilizar la tarea de los Sres. directivos, docentes y personal de servicios generales y demás profesionales que integran esta Asociación y que se dedican a brindar servicios de atención integral tendientes a mejorar la calidad de vida de niños y adolescentes con Síndrome de Down, promoviendo la igualdad de oportunidades, la inclusión social y el trabajo de apoyo a la familia.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el art. 4° del Título I de la Ordenanza N° 5783.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Declárese “CIUDADANOS DESTACADOS, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a los integrantes de la Asociación “Todo para Ellos” por su valiosa tarea dedicada al trabajo y contención de niños y adolescentes con Síndrome de Down, y a la concientización en la comunidad de la problemática de la discapacidad.

ARTÍCULO 2°.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y autor del proyecto.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

Dada en la sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el concejal Enrique Balmaceda.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente